

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 22 de Abril de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.525.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 18 de Abril.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administracion una competencia surgida entre el gobernador de Valencia y el juez del distrito del Mercado de aquella capital.

Gracia y Justicia.—Los decretos de personal que anoche publicamos.

A las Cortes.

La Liga de contribuyentes de Málaga publica el siguiente documento que acogerá con beneplácito el país contribuyente, y nos unimos á él por ser lo que se espone la expresion fiel de lo que siente la mayoría de los españoles, por cuya razon lo trasladamos integro. Dice así:

«La Liga de Contribuyentes de Málaga, atenta siempre á la defensa de los intereses de las clases que soportan las cargas públicas, ha estudiado con la debida detencion los presupuestos generales del Estado en proyecto para el ejercicio económico de 1885-86, así como los proyectos de leyes económicas presentados por el Excmo. señor Ministro de Hacienda, con fecha 5 del pasado, y en vista de su especial estructura, así como de las reformas tributarias que contienen, no puede guardar silencio, y se permite respetuosamente dirigir á las Cortes del Reino el presente expuesto.

El gobierno de S. M. fija los gastos en 898.924,025 pesetas y los ingresos en 872.514,380 pesetas, declarando que existe un déficit de pesetas 26.409,645, por mas que en realidad haya de ser mayor, pues se han calculado algunos ingresos que no han de realizarse ó han de resultar ficticios, como ocurrirá con los efectos de la Cartera del Consejo de Enganches y Redenciones y el ingreso en el Tesoro de las redenciones del servicio militar durante el año próximo, pues esto en realidad no supone un recurso positivo, sino operaciones de Deuda flotante, siendo así que es necesario devolver á la Caja de Redenciones lo que se tome de ella.

Dejando á un lado esta cuestion del déficit cuya importancia no puede ocultarse á las Cortes, necesita esta corporacion interesarse de las mismas fijen su ilustrada atencion en el hecho lamentable que supone el aumento de los gastos. Para el ejercicio de 1884-85, corriente, se calculan estos en 890.278,840 18 pesetas, cifra de suyo exageradísima para nuestro país, cuyas fuentes de riqueza no son tan grandes como han dado en asegurar algunos hacendistas. Comparada esa cifra con la que se presupuesta para el año económico entrante, resulta un superavit de 8.645,185 18 pesetas, aumento que viene á castigar mas y mas al abatido contribuyente. De modo, que en vez de ami-

norar las cargas públicas, en vez de aliviar al comercio decadente, á la industria empeñada, por recientes reformas arancelarias, en competencias que la perturban, á la agricultura arruinada por grandes calamidades, se aumentan los gastos públicos, se exige mas dinero á las pacientísimas clases que pechan con todas las exigencias del Estado.

No es mas rico el país que mas gasta, sino aquel que mas produce y mas ahorra. El principio sustentado por algunos hacendistas de que gastando inucho el Estado se fomenta la riqueza pública, es un principio inadmisibile que trasciende á socialismo, y que en la esfera de la práctica se traduce por la intemperancia del Fisco en arrebatar lo mas saneado de la renta del propietario, lo mas pingüe de las ganancias del industrial. No es mas rico el pueblo que solo gasta tanto cuanto permite su riqueza, por que de una justa proporcion entre lo que se produce por la nacion y se gasta por el Estado, depende el relativo desahogo para la iniciativa particular dentro del gran problema de la produccion, y el desarrollo y fomento del trabajo nacional: que un pueblo agobiado bajo el peso de grandes tributos, no puede prosperar en su riqueza.

Movido el Gobierno por el deseo de gastar mas, aumenta el presupuesto respectivo para el año económico venidero, y en relacion directa con esos gastos que presupone, dáse á calcular ingresos.

Aparte de que los indicados para cubrir el déficit no son tales ingresos efectivos, como dejamos probado en anterior párrafo, es que el gobierno no ha parado mientes en eso de acrecer las partidas por recaudacion, y ademas exige un aumento de 0,25 de peseta por habitante en el impuesto de consumos, y otro aumento por concepto de sal, sobre las tarifas de subsidio gravadas antes con el 12 o/o

Desea el gobierno que los cupos por consumos se eleven en cantidad equivalente al producto de 0,25 de peseta por habitante, y esto, que haria mas odioso el ya vejatorio impuesto, resultaria de toda gravedad para los españoles, porque á mas de suponer un aumento extraordinario, representa una injusticia grandísima y una falta de consecuencia en el gobierno, que mantiene vigente la ley de Diciembre en sus bases para la imposicion del impuesto de consumos y á la vez se propone alterar alguna de ellas, lo cual es incongruente y hasta inverosímil.

El aumento de 0,25 de pesetas por habitante equivale próximamente al del 25 por ciento sobre los cupos, pues el pueblo que, por ejemplo, pague hoy cuatro mil pesetas habria de satisfacer entonces hasta cinco mil. Y como segun la ley de Diciembre, los cupos actuales están calculados en los tipos de consumo que segun aquella corresponden á cada un habitante, resulta ahora que al introducirse ese aumento confiesa el gobierno que cada español consume hoy mas que hace tres años consu-

mia, lo cual es inverosímil, y apesar de esto no acuerda variar los tipos bases, todo lo que es tan infundado como injusto é insostenible.

Proyecta el Gabinete aumentar las cuotas de la contribucion por subsidio desde un diez á un 15 o/o al refundir en ella el impuesto de la sal, y al establecer ese tipo recarga al contribuyente, pues es sabido que por la ley de 31 de Diciembre de 1881 el cargo por sal sobre la mencionada contribucion no podia pasar del 12 o/o de la cuota. Por manera, que en vez de aliviar á los industriales, se les grava en algo que no es justo gravarles, pues que al refundirse los dos tributos el gobierno ha debido aspirar por lo mas á obtener la equivalencia.

Y ya que de la contribucion industrial se trata, ha de ser licito á esta Liga consignar que la medida propuesta á las Cortes por el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda para que las industrias comprendidas en la clase 9.^a y en las bases de poblacion 8.^a y 9.^a, y las cuotas irreducibles menores de 100 pesetas cobren de una sola vez pasándolas a la tarifa de patentes, ha de ocasionar perjuicios inmensos á los pequeños industriales hasta el punto que no les será posible abonarlas, y muchos desaparecerán de la matricula, amen de que no hay razon de justicia para que á industrias permanentes se les prive de la ventaja del prorrateo en el pago, como no sea que el titulo de su modestia sea la causa que provoque esa reforma que determinará una preferencia en favor de los grandes establecimientos industriales realizándose así lo contrario de lo que aconseja la razon.

Con relacion al proyecto de ley estableciendo nuevas reglas para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, y suprimiendo el impuesto denominado de la sal, la Liga de Málaga espera de la alta discrecion de las Cortes lo examinarán con el mayor detenimiento, así como que no prestarán su aprobacion á varias de sus disposiciones.

Que la supresion del impuesto llamado de la sal está justificada no hay para qué demostrarlo. Desde su creacion viene combatiéndolo esta Liga, porque aparte de la notoria injusticia con que estaba repartido, no reunia ninguna condicion técnica, pues ni era impuesto indirecto, ni era contribucion directa, ni era otra cosa que una aberracion casi comunista. Pero es el caso que al suprimirse esa exaccion, se recarga la contribucion territorial con un 2 o/o, y esto enseña que el gobierno persigue el propósito de cobrar aquel tributo en otra forma, prescindiendo de todos los españoles que no sean terratenientes ó industriales, y que antes concurrían á soportarlo. Esto no es justo, que el blanco de todos los cálculos rentísticos sea la propiedad no es cosa nueva en este país, pero que se libere de una carga á todas las clases para echarla exclusivamente sobre los, es medida sorprendente por lo inesperada y por lo injusta.

Por otra parte; en el proyecto de ley á que se hace referencia declárase que el cupo de 180 millones de pesetas por inmuebles, cultivo y ganaderia es fijo para el Estado, y en consonancia con este principio, que nada cohonesta, ni la ciencia económica ni las reglas de la moral, se dispone que las cantidades que por cualquier concepto resulten fallidas serán mas á repartir en el siguiente año. Esta disposicion no será adoptada, es seguro, por las Cortes, que en su ilustracion habrán de reconocer, pugna con la doctrina científica en que se apoya todo sistema tributario y con el mismo Código fundamental de la nacion.

El tributo no es la exaccion caprichosa del gobernante al gobernado, es la parte proporcional que de sus productos entrega este al Estado en pago de los beneficios que recibe de él. Así es que el que no produce no paga contribucion directa, y el que produce debe pagarla, como preceptúa la Constitucion, en proporcion á lo que renta ó lucra. Por consiguiente, echar sobre los contribuyentes las cuotas fallidas que correspondieron á riquezas incapaces de soportarlas, es tanto como exigir á capricho, sin mas fundamento que el deseo de aumentar los ingresos, cuanto se ocurra á un gobierno, lo que se debe estamparse en una ley del reyno sin que se escandalice no ya solo el país, sino todos los pueblos civilizados: que eso de pagar cuotas fallidas equivale á que la finca siniestrada y la cosecha perdida, que no pueden ser nunca base de contribucion alguna, sean, sin embargo, motivo de una carga mas para los que solo tienen el deber de pagar por lo que producen y no por lo que en manos de otros pereció.

Otra disposicion contiene el proyecto de ley de que nos venimos ocupando, cuya influencia en la agricultura ha de ser desastrosa. Quiere el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que las nuevas plantaciones de viñas disfruten solamente una excension por cinco años y las de olivos ó de arbolado de construccion por quince, con lo cual reduce en diez años el plazo que los viñeros disfrutaban hoy para las plantaciones novales, y en quince la que ampara la repoblacion de los bosques y arbolado frutal.

¿Y cuando se propone el gobierno privar á la agricultura de esas ventajas tan añejas como convenientes? Cuando la filoxera destruye las vides, y en Málaga, Granada y el Ampurdan han desaparecido millones de cepas; cuando la ciencia ha demostrado que la repoblacion de los árboles es de suma necesidad en este país entregado al selvático instinto de la destruccion de los bosques; cuando la competencia que Italia hace á nuestra produccion olivarera vá en creciente proporcion; cuando una crisis extraordinaria castiga á los agricultores privados en España de todo auxilio, sin facilidades para la introduccion de las reformas aconsejadas por la ciencia para cambiar el rumbo

de las labores, sin establecimientos de crédito, sin estímulos de ninguna clase.

La reducción de esos plazos para las viñas y arboleda de novales no se justifica ni en razón al momento histórico presente, ni en razón a la protección que debe dispensarse a las nuevas plantaciones, porque si el perdón del tributo responde a la compensación de los sacrificios del agricultor, no es a los cinco años cuando el viñero obtiene la producción completa, ni a los quince el propietario forestal, pues aquel apenas cosecha las primicias de la vid al cabo de dicho periodo, y el segundo no puede disponer de todos los árboles maderables, puesto que si la mayoría de estos no necesitan mucho más tiempo para alcanzar completo desarrollo, es notorio que apenas, apenas puede realizarse la primera explotación al cabo de esos quince años.

Por tanto la Liga de Contribuyentes de Málaga,

Suplica a las Cortes del Reyno:

1.º Que en los presupuestos de gastos se introduzcan generales economías, para evitar el déficit, que no se salva por los medios que proyecta el gobierno.

2.º Que no se aumente el impuesto de consumos en la cantidad equivalente al producto de 0'25 de peseta por habitante.

3.º Que la contribución de subsidio no se recargue desde un 10 hasta un 15 o/o, y que no se lleven a la tarifa de patentes las industrias comprendidas en la clase 9.ª y bases de población 8.ª y 9.ª.

4.º Que la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería no se recargue con un 2 o/o, ni se declare fijo su cupo, ni que las cantidades declaradas fallidas sean más a repartir entre contribuyentes, ni que se reduzcan los plazos de exención que actualmente disfrutan las plantaciones nuevas de viñas y arbolado.

Justicia que la Liga de Contribuyentes de Málaga espera de las Cortes del Reyno.

Málaga 15 de Abril de 1885.

(Siguen las firmas de los señores directivos.)

La enfermedad sospechosa.

Los periódicos de Valencia recibidos hoy, contienen pocas noticias acerca del estado sanitario de aquella provincia, lo cual parece indicar que ha mejorado notablemente la salud pública.

Los partes y correspondencias de Játiva que traen dichos periódicos, dan como terminada allí la enfermedad sospechosa.

En Balbaste, durante el domingo y lunes último, cuando se celebra la fiesta del pueblo, uno de los músicos de otro pueblo que allí estaba enfermo repentinamente, falleciendo poco después.

También falleció al día siguiente, después de breves horas de enfermedad, uno de los propietarios de la localidad.

Los comerciantes e industriales de Valencia han celebrado la reunión anunciada para pedir a las autoridades que se adopten medidas sanitarias, pero sin alarmar al vecindario, acordando también elevar una exposición al gobierno para que cesen las medidas de cantonalismo sanitario adoptadas en diferentes puntos.

En Sagunto, donde no ha habido ningún caso sospechoso, la Junta de Sanidad ha protestado contra la circular del ministro de la Gobernación que declaró hace algunos días sospe-

chosas las procedencias de aquella ciudad.

El arzobispo de Valladolid ha lanzado también su pastoral, en que trata de una porción de cosas, entre ellas de la imprenta. Y dice a propósito de las publicaciones que hoy, por falta de un buen sistema inquisitorial, envenenan las conciencias:

«Para fallar sobre la bondad o malicia de los libros y periódicos que lleguen a nuestras manos, será lo más sencillo sujetarlos, como a piedra de toque, a la confrontación con los cánones del Concilio Vaticano, las proposiciones del Syllabus, y las enseñanzas de la enciclica Quanto cura de Pio IX y de las publicadas por León XIII.»

Eso mismo decimos nosotros, aunque con distinta ortografía: ¡Cuánto cura!

Rumores Politicos.

Madrid 18 de Abril de 1885.

Domina hoy en todos los círculos y en todas las conversaciones un suceso, o mejor un tema de política de actualidad de una grandísima importancia. Me refiero a los trabajos de coalición, entre las minorías para ir a los comicios en la próxima lucha electoral de los Ayuntamientos.

En la reunión que celebraron los caudillos del partido constitucional y de la izquierda expuso Sagasta el objeto de la reunión, continuación de la de la tarde, explicando el estado a que se halla reducido el partido liberal por virtud de la tiranía que ejerce Cánovas y la necesidad de unirse y luchar, salvo donde no fuese posible. Abierta discusión sobre esto comenzaron los discursos que siempre se oyen y los diversos pareceres, que no terminaron hasta la una de la madrugada.

Moret expresó lo delicado que era el punto de coalición con elementos no monárquicos, pues lo conveniente era evitar que la opinión diese a esa inteligencia más alcance que el real y positivo, el de una mútua ayuda para fines puramente administrativos. Este orador concluyó proponiendo el celebrar grandes meetings lo mismo en Madrid que en provincias para que el cuerpo electoral conozca los propósitos. —Con esta opinión se mostró conforme Becerra, que ostentaba al propio tiempo la representación de Lopez Dominguez. Hablaron también Gamazo y Montero Rios, con criterio casi idéntico a los oídos de labios de sus compañeros, así como Angulo para proponer el retraimiento en Madrid.

Pero el discurso de más importancia y el más largo fué el de Martos, quien examinó primero lo que entendió por coalición ahora, descubriendo con habilidad la situación de todos los partidos monárquicos frente al que manda y ante los republicanos. Martos dijo que la resolución debe morir a manos de Sagasta, porque a él tocaba encauzar las corrientes liberales avanzadas en armonía con los respetos debidos a la Corona. Por eso el orador creía y cree que debe buscar la inteligencia de todos los liberales para ir unidos a la lucha republicana o no, con tal que tuviesen representación en la Cámara. Los pareceres estuvieron unánimes en este sentido, y después de otras advertencias y distingos, se acordó.

1.º Luchar en todos los pueblos en las próximas elecciones municipales, cualesquiera que sean las circunstancias.

2.º Entablar inteligencias con los elementos republicanos que tienen representación en la Cámara, es decir, con Castelar, Muro y Portuondo.

Y 3.º Nombrar una comisión ejecutiva, que forman los señores Sagasta, Martos y Lopez Dominguez.

Tal es el relato exacto de lo ocurrido que esta tarde tanto se comenta, sosteniendo uno que Alonso Martínez y Lopez Dominguez no siguen ciertas corrientes por parecerles espinosas y este último porque no quiere que se le suponga ya fundido con Sagasta conservando como conserva su autonomía izquierdista con un partido bien definido.

Ha sido denegada a Castelar la petición que hizo de tomar participación en la comisión electoral de las minorías monárquicas.

Trátase solo de inteligencias entre estas.

La inteligencia electoral. DIFICULTADES Y ENFRIAMIENTOS.

DECLARACION DEL SR. CASTELAR.

Anoche, al cerrar la edición de Madrid, marcábamos las dificultades que habían surgido en el desenvolvimiento de los acuerdos tomados el jueves; dificultades que arrancan de tres causas; de ciertos escrúpulos del elemento centralista; de las tibiezas y rémoras de algunos izquierdistas y de las pretensiones de los republicanos.

La actitud, sin embargo, atribuida ayer tarde al Sr. Castelar, no era irreducible, porque *El Globo* publica hoy la siguiente declaración:

Es inexacto que haya el Sr. Castelar pedido participación de los republicanos en el comité formado por los monárquicos. Lo que ha dicho es cuán imprudente le parecía incluir a unos de los partidos coligados en la junta directiva y excluir a otros, cuando el interés de todos es idéntico y uno solo: prevalecer en las elecciones.

Proponía, pues, nuestro amigo, que cada fracción política tuviese aparte su directorio, y estas corporaciones, organizadas independientemente unas de otras, auddaran las inteligencias prácticas, después de haber proclamado la inteligencia teórica. Un comité de monárquicos solos, parecía al Sr. Castelar exclusión indirecta de los republicanos; y esta exclusión incomprensible, una temeridad, que podrían pagar cara los liberales monárquicos en la oposición y en el poder.

Para el Sr. Castelar la política de legalidad, y de benevolencia gradual con los gobiernos liberales, según se acerquen a los principios democráticos, será siempre su política, procediendo con la firmeza de que ha dado tantas muestras. Pero, si viese indiferencias olímpicas al concurso republicano en los que todos lo aguardan del favor y nada de la opinión, declinaría la responsabilidad completa de las alteraciones, que trajese tal proceder en la opinión democrática y en su futura política, sobre aquellos que después de haber encarecido en el gobierno una cooperación jamás vacilante ni tímida inspirada en el más puro amor a la libertad, ahora van mostrando repulsas y reparos y restricciones que no puede consentir sin desdoro ni ver sin protestar nuestra dignidad.

Queremos inteligencias francas y leales, que no consentan reservas jesuíticas en nadie, y menos en los que, de pues de haber sido republicanos intransigentes y rojos, ahora declaran título de proscripción la república. El señor Castelar, por lo mismo que quiere la inteligencia de los liberales todos, la quiere franca, leal y completa. Y si no, no.

Los elementos, a su vez, que pueden estar representados en *El Porvenir*, muestran también disgusto por reservas y tibiezas ayer observadas; y en general la prensa refleja hoy en sus impresiones, así como un retroceso en el plan de la inteligencia electoral.

La actitud del elemento más conservador del partido fusionista, la explica *El Imparcial*, además, en estas palabras:

«Otro argumento se alega por importantes personajes del partido fusionista para sostener la creencia de que la inteligencia electoral debe limitarse a aquellas fracciones republicanas que vienen desenvolviendo dentro de la legalidad su propaganda.

Este argumento es un recuerdo histórico. Las insurrecciones de Agosto de 1883.

Aquellos sucesos debidos al partido republicano que persiste en su actitud revolucionaria precipitaron la caída del partido liberal y denunciaron una conspiración tenaz, apagada, cuando menos, al parecer, desde la entrada de los conservadores. La inteligencia con aquellas fuerzas no se concierta bien con semejante actitud.»

Resumen: que ayer en todo el día los trabajos para la inteligencia electoral, lejos de adelantar, fueron sacando a la superficie las dificultades con que se lucha; unas que siempre nos parecieron naturales y legítimas, pero que otras nos han sorprendido bastante.

Nosotros hemos visto, desde que apuntaron estos trabajos de inteligencia electoral, del modo discreto como se delimitó en la reunión del jueves, que a la vez se alcanzaban tres cosas:

1.º Reunir a todos los grupos liberales monárquicos en una empresa común.

2.º Mover, de acuerdo con los republicanos, el cuerpo electoral, tan anémico y dormido, para la noble idea de levantar el municipio.

3.º Dar un golpe de atención a los distraídos.

No comprendemos, cómo fines tan legítimos y necesarios, no han penetrado en el corazón de todos los partidos liberales, y especialmente del partido fusionista en todas sus tendencias, porque principalmente contra él está armada la máquina del gobierno.

Estén ciertos, que en igualdad de circunstancias y con viento tan desfavorable, no habrían procedido así los Sres Cánovas y Romero Robledo.

Veremos, sin embargo, antes de otras reflexiones, lo que hoy el día da de sí.

TELEGRAMAS.

Nuevo ministro.

Paris 17.—El *Diario Oficial* publica esta mañana el decreto nombrando ministro de Hacienda al señor Sadi Carnot en reemplazo del señor Clamageran, que ha dimitido por motivos de salud.

Otro decreto nombra al señor Democle ministro de Obras públicas en sustitución del señor Sadi Carnot.

La paz con China.

Paris 17.—Segun las últimas noticias de Pekin, el gobierno chino ha hecho responsable al virey de Canton de la estricta observancia de los preliminares de paz entre Francia y el Celeste Imperio.

Tratado de comercio hispano-portugués.

Lisboa 18 (tarde).—Cámara de diputados.—Tres comisiones de relaciones exteriores, comercio y agricultura reunidas anoche aprobaron el tratado de comercio hispano-portugués.

El ministro de Estado declaró a las comisiones que el citado tratado no sería ratificado mientras el gobierno español no concediese la reciprocidad para el tránsito de mercancías por España.

La Cámara de los Pares aprobó ayer el convenio postal hispano-portugués.

Londres 18.—No tienen fundamento alguno las noticias publicadas por algunos periódicos ingleses sobre la respuesta de Rusia, pues dicha nota no ha llegado todavía a poder del gobierno inglés.

Paris 18.—Segun noticias que publican diversos periódicos, se observa en el Afganistan una grande agitación contra el emir, por la conducta seguida por éste con los ingleses.

Dicen que habiéndose dispersado el pequeño ejército afgano que guardaba los principales puntos estratégicos, los rusos podrían dar un golpe de mano al Herat, sin encontrar resistencia.

Añaden que a pesar de las reducidas tropas de que dispone el general Komaroff, en el espacio de una semana podría llegar a Herat, es decir, antes que los ingleses.

Algunos diarios suponen que una de las principales razones que mueven a Inglaterra a querer la paz, es la actitud dudosa del Afganistan, donde se teme ocurran insurrecciones contra el emir actual, por ser resuelto partidario de los ingleses.

Noticias de Colombia.

Nueva-York 18.—Los periódicos norteamericanos dicen que las autoridades de Colon (Estados Unidos de Colombia) eligieron a cien insurrectos prisioneros de los más peligrosos, los embarcaron y conduciéndolos a alta mar, los echaron al agua.

Debe acogerse con reserva esta noticia, pues de algun tiempo a esta parte los norteamericanos para hacer simpática su intervención en el Istmo de Panamá tratan de denigrar a las autoridades colombianas.

Impresiones de paz.—Lo que dicen de Moscú.

Londres 18.—El *Daily News* dice que las esperanzas de paz no han disminuido.

El *Standard* cree que los rusos se contentarán con la cesión de Pendjeh en la confluencia del Kusch y Murghab y que renunciarán a la posición de Zulficar sobre el río Heri-Rud.

Nada sin embargo se ha decidido hasta ahora.

Berlin 18.—La *Gaceta de Moscú* pretende que Rusia no ha hecho hasta ahora ningún preparativo belicoso añadiendo que ni siquiera una sola compañía ha sido puesta en pie de guerra.

Consecuencias del armisticio.

Paris 18.—El general Briere de L'Isle ha dirigido hoy un despacho al gobierno anunciando que los chinos han comenzado a retirarse en dirección a Langson.

Baja de los fondos.—Explicacion.

Nos ha llamado la atención este parte que hoy ha expedido la *Agencia Fabra*:

Paris 19.—Durante todo el día de ayer circularon en Paris rumores muy alarmantes sobre España, diciéndose que había estallado una insurrección en la Península; pero hoy, casi todos los periódicos publican una nota anunciando que dichos rumores han sido desmentidos terminantemente por la embajada de España en esta capital.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 18.

Algunos periodicos insinúan que el Sr.

Zorrilla ha estado estos días en París, según unos, a visitar a M. Brisson, presidente del Consejo, de quien es amigo, y según otros, a realizar unas letras que recientemente se le han girado.

De todos modos, convienen los periódicos en que el Sr. Zorrilla ha salido de Londres, donde en la actualidad reside.

Pero por si acaso no vá a cobrar letras ni hacer solo visitas, se han tomado algunas precauciones, por lo que estos días se respira en algunos colegas de provincias, y además hemos visto hoy cartas de Salamanca y de Zamora que dicen que allí se ha concentrado en la frontera, la fuerza de la Guardia civil.

—o—

Puede decirse que ha sido suspendido el Ayuntamiento de Cartagena; por que la corrección alcanza a 38 concejales, y solo exceptúa a algún conservador, que por disfrutar licencia, no aparece responsable de la falta de cumplimiento a una circular sobre presupuestos, que es el pretexto alegado.

—o—

A consecuencia tal vez de oscilaciones terrestres; amenaza ruina la cúpula de la iglesia mayor de Jativa, que ha sido cerrada al culto.

—o—

La empresa constructora del ferrocarril de Zaragoza a Cariñena admitirá 1.000 braceros mas sobre los 300 que en la actualidad ocupa, sin mas formalidades que presentarse.

—o—

El Eco de San Sebastian llama la atención de las autoridades españolas de la frontera, sobre un misterioso crimen cometido en aguas internacionales del Bidasoa, en el cual entienden ya las autoridades francesas. Se trata de haber sido extraido del río el cadáver del marinero español Rafael Oronoz, natural de Fuenterrabia, habiendo declarado los médicos franceses que murió por asfixia con marcadas pruchas de asesinato.

—o—

Las noticias sanitarias continúan siendo satisfactorias. En Jativa hace cinco días que no ocurre novedad alguna y en Alcira no ha ocurrido ninguna nueva invasión de enfermedad sospechosa.

En Santiago existían ayer 15 atacados de calenturas tifoideas, falleciendo uno de los atacados.

—o—

Se están activando los trabajos preliminares para que en breve comiencen los exámenes para el ingreso en la carretera diplomática y cuerpo consular.

—o—

Se encuentra gravemente enfermo en Navarra el general D. Gaspar Goñi, habiéndole administrado los Sacramentos.

—o—

Por el ministerio de Fomento se ha concedido a D. Francisco del Castillo, patente de invención por veinte años para explotar un procedimiento especial aplicado a poner a fiote los buques sumergidos.

GACETILLAS

Capitan.—El de este batallón de depósito D. Antonio Terriza ha sido trasladado a Vera.

Teriente.—El de esta reserva, nuestro estimado amigo D. Guillermo Lafuente, ha sido destinado a Linares.

Deploramos esta medida porque nos priva del ameno trato de este bizarro oficial de nuestro ejército y aplaza para un término lejano el planteamiento de una nueva industria que el Sr. Lafuente iba a establecer en una finca rústica cerca de esta ciudad.

Pérdida.—La noche del lunes se ha perdido una pulsera de oro desde la casa en que se halla establecido en el Paseo del Príncipe el Gobierno Civil de la provincia hasta el Teatro de Novedades.

Quien la haya encontrado y quiera presentarla en la Inspección de Orden Público recibirá una gratificación.

Dragas.—Actualmente trabajan tres dragas en el puerto del Grao de Valencia.

Bien pudieran los hijos de la ciudad del Cid contentarse con dos y enviarnos la otra para sacar del fondo de nuestro puerto las arenas con que lo van aterrando las corrientes de Levante y los arrastres de la Rambla de la Chanca.

Canguelitis.—Hace pocas noches echó el ancla en la desembocadura del río una corbeta rusa de guerra que envió un bote a tierra tripulado por dos oficiales y conferenciaron con el cónsul de su nación informándose de si habían empezado ya las hostilidades entre Rusia e Inglaterra.

El Cónsul les entregó los telegramas y periódicos mas recientes y entonces regresaron a bordo, saliendo inmediatamente con los faroles apagados con rumbo a Málaga.

Parece que las precauciones adoptadas por la corbeta son debidas al encuentro que tuvo en alta mar con una fragata acorazada inglesa que al ver el pabellón de la corbeta se puso en facha e hizo zafarrancho de combate, abriendo los portales de sus enormes piezas. La corbeta también enfiló sus cañones, pero confiando en su ligereza y en su máquina de vapor se dirigió a buscar abrigo en nuestro puerto y a tomar noticias del estado del conflicto entre esas dos poderosas naciones, cuya futura lucha ha comparado Bismark con la de un elefante y una ballena.

E. P. D.—Victima de un accidente ha fallecido en Granada el ilustrado catedrático de la asignatura de Química orgánica de la universidad D. Miguel Rabanillo Robles.

Bien hecho.—Los Senadores y Diputados por la provincia de Jaen van a ocuparse en las Cámaras, de un asunto de tanta importancia para la region andaluza, como es el cultivo libre del tabaco.

Sentencia.—Se ha dictado sentencia en la causa seguida a instancias del marqués del Salar contra los banqueros Sres. Rodríguez Palacios de Granada que han sido absueltos libremente; declarándose las costas de oficio.

Junta del Puerto de Almería.—La recaudación obtenida en la primera quincena del mes de Abril, por arbitrios de puerto y con destino a sus obras, ha sido la siguiente:

	PESETAS.
Por toda clase de Importaciones.	720'64
Id. id. de Exportaciones.	664'85
Por el 50 por 100 de Carga y Viajeros embarcados.	773'96
Id. id. de Descarga y Viajeros desembarcados.	509'09
Total..	2.676'84

Cuya cantidad de las figuradas dos mil seiscientos setenta y seis pesetas, ochenta y cuatro céntimos, han ingresado en la Depositaria de la Junta.

D. E. P.—Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores que en la mañana de ayer ha fallecido en esta capital nuestro estimado amigo D. Luis Utor y Custodio, vista 2.ª de la Aduana de este puerto.

Enviamos nuestro sentido pésame a su desconsolada viuda y a sus cinco hijos, que quedan en situación lamentable, pues el señor Utor, atendido a su modesto sueldo, no habia hecho economías para asegurar la suerte de su familia.

¡Descanse en paz!

Trabajadores—Nada menos que 25 frailes han pasado por Ubeda con dirección a la Fuensanta. Si cada uno de ellos ganase un jornal de 10 rs. diarios en cualquiera profesion, ó industria, representarían en primer término la circulación de 250 reales por el trabajo empleado y en segundo la creación de una masa de riqueza producida por el esfuerzo colectivo de esos 25 hombres en cualquiera de los ramos ó direcciones en que puede aplicarse la actividad humana; pero como en vez de trabajar y producir, se hallan inactivos, dedicados a rezar, comer y roncar, la existencia de esos 25 frailes representa la pérdida de 25 duros diarios a razon de 10 reales que dejan de ganar y 10 rs. que por lo menos consumen y significa el trabajo ageno.

¡Qué atrocidad!—Un colega sevillano dice que en la calle de Tetuan y enfrente del Teatro de San Fernando, se enseña a una muger, entre cortinas, la cual, según se expresa en un papel impreso fijado a la entrada, hace mas de diez años que tiene una criatura en el vientre, que llora, rie, pide papilla y dá berridos.

El periódico de quien tomamos estos detalles estampa los siguientes comentarios:

«Ya comprenderán nuestros lectores, que esta es una filfa de Feria, pero tan grosera y poco a propósito para que se muestre a pequeños y personas ignorantes, que acaso cosas por el estilo han dado margen a las creencias absurdas que tanto lamentamos los que deseamos que la instrucción sea un hecho verdadero.

Como la referida filfa reviste ese carácter atrevido e inofensivo para el bello sexo, creemos que será conveniente que se visite dicha exhibición por las autoridades, haciendo de modo que tome carácter más apropiado y decente.

No hay que olvidar que estamos en una capital culta y que corre el siglo de quien dijo Bretón:

¡Oh siglo del vapor y del buen tono, oh venturoso siglo diez y nueve, ó, para hablar mejor, décimo nono.

Si alguna pluma cáustica se atreve a negar tus virtudes y tu glorias yo la declaro pérfida y alevé.

Militar ruso.—El vencedor de Pen-djch, el general Komaroff, tiene 52 años de edad.

Nació en el Cáucaso donde su padre ejercía un cargo importante.

Hizo sus primeras armas en aquel país durante las grandes luchas contra el emir Schanal partidario entusiasta de las doctrinas esclavófilas, Komaroff solicitó, siendo coronel, en 1876, su licencia, que utilizó para pelear en Servia. Al año siguiente volvió al servicio, y se distinguió en el paso del Danubio y en los combates alrededor de Plewna.

En la tarde de la segunda batalla, Komaroff acudió al socorro de Skobelev, cuya división habia dejado de existir.

Desde hace cuatro años, Komaroff ejerce el mando superior en Asia.

Provincia de Buenos Aires.—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer a ustedes y con el debido respeto me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el cual, apreciados señores, que habiendo estado

bastante atacado por la fiebre, tífus, un sobrinio mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicación de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo según las indicaciones que acompañan a cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campiña, desearia que esto fuera publicado en obsequio a los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir a esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de la cabeza.

De V. afectísimo y s. s. Carlos M. Frun-taire.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 20 de Abril y los despachados en el mismo.

- ENTRADOS.**
- De Torrevieja, laud Encarnacion.
 - De Valencia, polacra goleta Merced.
 - De Torrevieja, balandra Juanita.
 - De Aguilas, laud Pepita.
 - De Málaga, vapor Laffite.
 - De Adra, id. Nuevo Alegria.
 - De Cartagena, laud Delmiro.
 - De Nemours, id. Salvador.
- DESPACHADOS.**

- Para Almuñecar, balandra Dolores Boada.
- Para Garrucha, laud Pepita.
- Para Orán id. Emilia.
- Para Ayamonte, polacra goleta Merced.
- Para Garrucha, vapor Nuevo Alegria.
- Para Cartagena, id. Laffitte.

+

DON LUIS UTOR Y CUSTODIO

VISTA 2.ª DE LA ADUANA DE ESTA CIUDAD.

Ha fallecido.

Los Sres. Delegados de Hacienda y Administrador Principal de Aduanas, Gefes: su viuda Doña Isabel Alvarez, hijos y demás parientes y compañeros de oficina,

SUPPLICAN a sus numerosos amigos se sirvan asistir a la conduccion de su cadáver que tendrá efecto hoy a las diez de la mañana desde la casa mortuoria calle de Alvarez de Castro núm. 19, al Cementerio de San José, en lo que recibirán merced.

VENTA DE FINCAS.

- En la rambla de Alfázaros se venlen: la huerta llamada de los Cámaras, solares en ella y cuatro casitas número 41, 39, 37 y 35, esta última es una cochera.
- En el molino de viento de la rambla de Belen; se vende un huerto de pencas.
- En la calle de las Judias tres casitas número 9, 11 y 13.
- En la rambla de Belen esquina al Barrio Alto núm. 9, y una casita con cochera.
- En la calle del Angel núm. 1 una casita.
- En la plazuela de la Amistad se venden dos casitas.
- En la calle de la Dalia núm. 5 una casa dividida en tres con altos y bajos.
- En la calle de San Pedro dos casas grandes núm. 8 y 10.
- En la calle del Almirante un almacen espacioso con 144 metros de estension.
- Darán razon en la torre de la Catedral ó en la huerta de los Cámaras se admiten preposiciones a plazos. 2 30

LIBROS DE PIMIENTOS Y TOMATES se han recibido en el establecimiento de Juan Gallur Albacete.

ACABA DE ABRIRSE UN NUEVO RESTAURANT con el nombre de la Valenciana dirigido por José Balestra, en la calle de Zaira número 8, y allí encontrarán los parroquianos limpieza, lujo y economía. 12-12

ALMONEDA.
Se hace de muebles, loza fina, cristal y otros objetos.
Calle del Enjendo, frente a la puerta falsa de la posada del Carmen.

ALMONEDA DE MOVILIARIO DE CASA y un Piano.
Calle de Bilbao número 5 principal.

LA MONTAÑESA.

Los especiales VINOS que se reciben en esta casa de las primeras bodegas de España; lo inmejorable de los LICORES; lo exacto de la medida y lo módico de los precios; hacen que LA MONTAÑESA sea uno de los primeros establecimientos, de este género, en Almería.

Para que el publico se convenza, citaremos las siguientes clases:

Vinos de Albuñol de 1.ª; idem de Valdepeñas, para mesa, de 1.ª; idem de Jerez de 1.ª. Cognac superior; aguardiente anisado, idem de Ojen de 1.ª; idem superior caña; de Cuba.

NO OLVIDARSE.

Calle de Granada 8.—San Sebastian 1.ª

Fijarse.

La «Palomina» mas rica en azoe que el guano, y superior a él por lo tanto para abonar las vides, cereales, legumbres etc. se vende por ahora al módico precio de treinta y dos reales quintal castellano, en el almacén de Pablo Gineráz calle del Puerto número 6 8. 5-8

La Union y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Dirección: Madrid, Calle Olózaga 1,
(Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs. efectivo
Primas y reservas 117.728.925'83rs

Esta gran Compañía Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas bajas, en la moderación posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio; así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler; durante la reconstrucción de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones al ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educación de los niños, dotales etc. etc.

Los que deseen informes mas detallados pueden dirigirse al Sub-director, de la compañía en Almería;

Don Adolfo Bibiloni de Castro.

Calle de Perea núm 1, esquina a la de la Tiana, Comercio de D. Miguel Balmas.

Espectáculos.

TEATRO DE NOVEDADES.

Compañía cómico-lirico-bufa
DIRIGIDA POR
DON CARMELO MORENO.

Gran función para el miércoles 22 Abril de 1885.

19.º de abono.

- 1.ª Sinfonia.
- 2.ª La preciosa zarzuela en 2 actos:
DOS LEONES.
- 3.ª La preciosa zarzuela en un acto:
Los Carboneros.

Entrada general 2 reales.
A las 8 en punto

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena a la mayor brevedad la preciosa revista

VIVITOS Y COLEANDO.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hormona admirablemente el pelo.

Se venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander a la Coruña. El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabana, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Cataluña. saldrá de Almería el día 26 de Febrero.

VAPORES-CORREOS MANILA CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebu. SALIDAS MENSUALES.

El vapor Isla de Cebu saldrá de Almería el día 22 de Febrero.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasaje a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informe en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos de A. J. Corcoran. Para elevar aguas y toda clase de industrias, el más perfeccionado hasta ahora.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS FRANCISCO SANCHEZ. Calle de Granada 45, Almería.

COMPANIA FRANCESA

de seguros maritimos,

La Foncière.

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías a precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los Sres. Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la aprobación y recomendación de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *re-constituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo*, *esclerofulias*, *anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (color pálido), *enflaquecimiento*, *debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas a las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y a los *niños* durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias*, *fracturas de huesos* y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Principe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, a prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor. FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	" 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios a fin de 1883.	" 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	" 18.632.283
Siniestros pagados en el mismo año.	" 12.368.636

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Dirección General de Barcelona, según convenga a los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal. Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia. La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales veillon 106.392.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Moissonie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Soria, 31 Almería: Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERIA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferre y D. José Antonio Rodríguez Lopez, Comisionados por una respetable casa extranjera para esponder una regular cantidad de magnífico serrín de corcho y autorizados para hacer contratos a plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo a los comerciantes y exportadores de uva, asegurandolos con el testimonio de acreditadas casafruterías de Inglaterra, que la uva enfaenada con este especial serrín se conserva mejor, dándole mas color y vista, haciendo que un barril de igual calidad de uva valga dos ó tres chelines mas que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrín está fabricado con corcho de 1.^a calidad sin tierra, siendo el peso de cada una fanega el de 7 libras próximamente transportandolo en sacas regulares con el peso de 3 y media á 4 arroba con el objeto de no desperdiciarlo y que los escardados sean exactos.

INDUSTRIA.

Los últimos adelantos de la ciencia industrial, están en la vista ahora, en esta población, descubierto una maquina para coser denominada, de «Sanradera oscilante», la sencillez de su poco complicado mecanismo la coloca a una altura que ninguno puede competir.

SINGER.

ALMERIA, G. PRINCIPE ALFONSO, G.

Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadras villas, casa de la fabrica del Gas. Cada baia de 10 resmas 60 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Imeria.

L' UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

fundada en 1828.

Capital, reservas y primas á cobrar: 63.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados desde su fundación: 115.000.000 de pesetas.

Domiciliada en Paris RUE DE LA BANQUE, 15.

Director de la Sucursal Española DON MANUEL GES, Ancha 15, Barcelona.

Subdirector en Almería: Don Manuel Garcia Soria.

Representantes en todas las provincias

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremenés, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de ensugo de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

En este acreditado Establecimiento se han recibido entre otros artículos propios de la estación, grandes novedades, flecos Marabú con felpillas, agremenés, golpeo, muletillas, pasamanería con y sin abalorio para trages de señora, buen surtido en botones, broches y hebillas de azabaches y nacar, blondas de seda blanca y negras, pelo de cabra en todos colores, gorra, capotas y abrigos de lanilla para niños, trages completos de punto ingles para niños, medias de algodón y lana todos los tamaños, surtido completo en perueria, terciopelos negros y colores y otra infinidad de objetos todo á precios muy arreglados.

¿Que hay de novedades?

¡La mar! Que Orta y Compañía han recibido: salchichon legítimo de Vich y de Lion queso de bola en vegiga, Sardinas egitimas de Nantes atun en escabeches y en aceite, sobreasada Mallorquina, embuchado de lomo de cerdo, manteca en latas de 1/2, 1 y 2 libras, Bacalao de Escocia, pepinillos y variantes.

Chocolates, Tés y cafés.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO,

de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de él hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la *clorosis*, *Anemias*, *Flores blancas* y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.



Almería Gomez Talavera.

INCUBACION ARTIFICIAL

(BOULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigir cuidado alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1.84, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.^o puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2. ^o	>	>	3.750
Id. núm. 3. ^o	>	>	1.930
Id. núm. 4. ^o	>	>	900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para más pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, se aparece la baba, extingua diarrea y accidentes, rebustece á los niños y los desencanija. Una caja. 12 rs., que remite, por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa-4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería Rodríguez y otros.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.